



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

RESOLUCIÓN IM N° 491/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE LUIS ESTIGARRIBIA AYALA CON RUC 2213643-6 LA LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL “ADQUISICIÓN DE RIPIO” CON ID 463095 POR VALOR DE G. 50.000.000 (GUARANÍES CINCUENTA MILLONES Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Altos, 15 de julio de 2025

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación de fecha 15 de julio de 2025.-----

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Menor Cuantía Nacional “Adquisición de ripio” con ID 463095 se han presentado las siguientes ofertas:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	Luis Estigarribia Ayala con RUC 2213643-6	G. 50.000.000

Que la firma **Luis Estigarribia Ayala con RUC 2213643-6** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.



Dr. Oscar Ortega
Secretario General
Municipalidad de Altos



Abog. César Ferreira
Intendente
Municipalidad de Altos



MUNICIPALIDAD DE ALTOS

Cuna de Luis Alberto del Paraná

Calle Luis Alberto del Paraná c/ Defensores del Chaco

Teléfono Fax 0512-230.030 – Email: munaltos@gmail.com

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Altos, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones


RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **Luis Estigarribia Ayala con RUC 2213643-6** por un monto total de **G. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones** la Menor Cuantía Nacional “Adquisición de ripio” con ID 463095.-----


Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Representante **Luis Estigarribia Ayala con Cédula de Identidad N° 2213643.**-----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----




Ing. Osmar Ortega
Secretario General




Abg. Cesar Ferreira
Intendente Municipal